



0 . * 2 0 2 0 6 0 0 0 1 5 0 5 9 1 *
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20206000150591
Fecha: 22/04/2020 11:31:35 a.m.

Bogotá D.C.

Doctora
AMANDA PARDO OLARTE
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 14 No 99-33.
Ministerio del Trabajo
apardo@mintrabajo.gov.co

RAD.: SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. Estabilidad reforzada. Contratista. **RAD.:** 2020-206-010540-2 del 12-03-20.

Respetada Doctora,

De manera atenta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y el Artículo 7 del Decreto 5012 de 2009 (modificado por el Decreto 854 de 2011), y considerar que se trata de un tema de competencia de ese Ministerio, ya que hace referencia a la procedencia de la protección reforzada por licencia de paternidad de un contratista, me permito remitir la consulta, para que en cumplimiento de sus funciones dé respuesta al peticionario.

Cordialmente,

ARMANDO LÓPEZ CORTES
Director Jurídico

Anexo el concepto: 20202060105402 del 12 de marzo de 2020
Proyectó: C. Platin
Revisó: José Ceballos
Aprobó: Armando López

11602.8.4